



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Ot. IV/10/2007/1271/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor Manuel Ramírez Angulano
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/176, por el que se revoca dictamen de Técnico Académico Titular "B, a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "C", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen número VIII/2007/177, por el que se ratifica dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Dictamen número VIII/2007/184, por el que se revoca dictamen de no participante, a nombre del C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "B", al C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
4. Dictamen número VIII/2007/185, por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. DAVALOS RODRÍGUEZ, NORO OMAIRA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSA):

1. Dictamen número VIII/2007/210, por el que se ratifica dictamen de profesor Asistente "C" de media tiempo y 10 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. GASCON GUERRA, LUIS GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/beg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Exp.021
Núm. VIII/2007/184

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 4 de septiembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006).
2. Con fecha 14 de septiembre de 2006, el C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No Participante.
4. Con fecha 30 de octubre de 2006, el C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, es notificado legalmente, de la resolución de No Participante.
5. En tiempo y forma, el C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CONSIDERANDOS

- I. El C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 08 de marzo de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: *Con base al resolutivo V de la comisión, pido sea revisado este recurso de Inconformidad, toda vez que soy ajeno a los trámites administrativos de titulación y además en la convocatoria en el apartado V documentación, en el inciso a) dice lo siguiente: IV. DOCUMENTACIÓN. 1. según sea el caso: a) Grado, título o en su caso, acta de examen y certificado total de calificaciones o constancia de estudios con calificaciones del total de créditos que contempla el programa de posgrado. En ese apartado no se mencionó que los certificados o constancias de calificaciones tengan que estar certificadas, deseo aclarar que el acta de examen de posgrado sí se encuentra certificada por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Para cumplir con dicho requisito que se menciona y para que se me dictamine como participante, anexo al presente requisito que se me solicita, dicho documento que anexo es certificado de calificaciones y materias; así mismo, horas por cada una de las materias tanto en teoría, práctica e investigación y créditos por materia, toda vez que en este documento cumplo con lo que se me exige ya que se encuentra legalizado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, esta Comisión resuelve revocar el dictamen de No Participante emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y dictaminar la categoría de Técnico Académico Titular "B", ya que se le acepta el acta de titulación como requisito de haber terminado estudios de maestría y haber obtenido dicho grado toda vez que con este documento cumple con el requisito V numeral 1. inciso a) de la convocatoria (PROESA IX-2006) ya que se encuentra legalizado por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se revoca dictamen de No Participante, a nombre del C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "B", al C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 30 de agosto de 2007


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO



SG VIII-2007/184

EVALUACION IMPUGNADA

7905939 BARO CAZARES OSCAR FRANCISCO

CONVOCATORIA: PROG. DE ESTIM. A LA SUP. ACAD. PROESA IX-2006

FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 3004H TEC. ACAD. ASOCIADO A

FECHA : 3 de abril del 00

GRADO ACADEMICO: L LICENCIATURA

ANTIGUEDAD: 3 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 28415

TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

7905939	BARO CAZARES OSCAR FRANCISCO	0
	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	28415
A.1.1.1.1.	A nivel medio superior	6380
A.1.1.2.6.	De formación docente (por curso, taller	350
A.1.2.10.1.	Excelente	10000
A.1.3.9.	Material audiovisual: audiocassettes, di	500
A.3.1.1.	Conferencia	100
A.3.1.3.	Otras: mesa redonda, panel, entrevista,	100
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboraci	3500
A.3.11.1.	Organización	600
A.3.11.2.	Participación	4500
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Espec	1000
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o	300
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académica	600
A.5.4.	Como miembro de Grupos Técnicos de apoyo	3600
C.1.2.	Licenciatura (por curso)	2790
C.9.B.	TITULO DE LICENCIATURA=>Maestría(o Esp.d	6600
	SUMATORIA DE PUNTOS	69335

CATEGORIA QUE RESULTANTE: 3008H TEC. ACAD. TITULAR B

GRADO ACADENICO : M MAESTRIA (de mas de 2 años)

ANTIGUEDAD : 9 AÑOS

ASPECTOS CUANTITATIVOS

1. ¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión?.....(SI)
2. ¿Ha realizado tareas altamente especializadas indispensables para el logro de los objetivos institucionales?.....(SI)



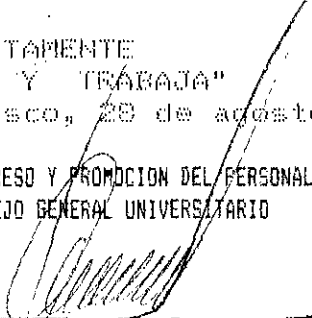
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SG VIII-2007/104

3. ¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión?(SI)

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 29 de agosto del 07


COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
(Presidente)


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


DR. RAUL MEDINA CENTENO


MRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO


H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


LIC. JOSE ALFREDO PERA RAMOS
(Secretario)